



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para profesores llevado a cabo según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondientes a la asignatura Termodinámica del área Térmica de la especialidad Ingeniería Mecánica en nuestra Facultad Regional, y

CONSIDERANDO

Que el jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo al Artículo 34° de la Ordenanza N° 1273, aconsejando el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla a continuación.

- 1) FIASCO, Rubén Héctor Profesor Titular

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó la aprobación del mismo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

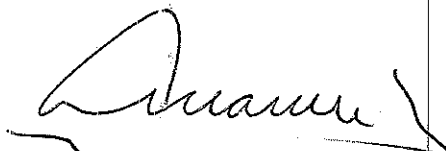
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 37°- a) de la Ordenanza N° 1273, correspondiente al concurso de la asignatura Termodinámica del área Térmica de la especialidad Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero FIASCO, Rubén Héctor, Legajo UTN N° 16966, DNI N° 10594540, como Profesor Titular, con 1 (una) dedicación simple en la asignatura Termodinámica – 1 (un) curso, del área Térmica de la especialidad Ingeniería Mecánica.

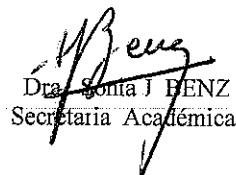
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 667/2012




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEN BAKER
JEF. DEPT. MESA DE ENTRADAS


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL